

NORMAS DEL CD TIRAPALANTE. 2026

Los objetivos del CD Tirapalante, están relacionados con la práctica del senderismo, como medio para promover nuestra salud, conocer el patrimonio natural y fomentar las relaciones sociales. Las actividades que se organizaran, responderán a los intereses de todos/as socios/as, de tal manera que habrá rutas con diferentes niveles(alto, medio y bajo). También será un objetivo de nuestro club fomentar el cuidado y la protección del Medioambiente, con la participación en actividades que fomenten ese cuidado.

- 1.) Todas las decisiones sobre nuestro funcionamiento y nuestras actividades las tomamos en común en nuestras asambleas o en Junta Directiva. Presentando todas las rutas propuestas y actuaciones o proyectos futuros.
- 2.) Las actividades (rutas, etc) se programan y comunican con tiempo y el soci@ tiene el derecho de asistir y la obligación de procurar la información o comunicación enviada. El programa de cada ruta, será confeccionado por los coordinadores de cada ruta indicando, punto de salida, grado dificultad y demás datos necesarios para valoración del socio.
- 3.) El programa de rutas o planing es comunicado a los soci@s, Por otra parte, debido a las numerosas incidencias que pueden ocurrir, hemos de decir que esta programación puede sufrir cambios por lo que te aconsejamos que la mires a menudo, ante situaciones adversas (fuerte lluvia, ventisca, fuerte calor) se debe suspender la ruta.. En todo caso, cada soci@, será informado de las modificaciones oportunas, mediante el grupo de whatsapp creado con el teléfono facilitado.
- 4.) Para participar en las actividades del Club hay que estar afiliado. La cuota general anual de renovación es de 60 euros (SE INCLUYE LA INSCRIPCIÓN EN LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑA, lo cual implica tener un seguro de accidente en todas las rutas. Se abre la posibilidad, que pueda haber nuevas inscripciones a lo largo de toda la temporada.
- 5.) Cualquier persona puede participar en una marcha sin estar afiliado, previa comunicación al club e inscripción, una vez se hayan inscritos los socios/as
- 6.) Las normas que rigen el funcionamiento del Club pueden ser modificadas en la asamblea anual que se celebra en la primera reunión de la temporada.

7.) La Directiva del Club está formada por los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los vocales: Todos los cargos no tienen lógicamente ninguna retribución excepto la gratitud del resto de los compañeros.

8.) Para desplazarnos en las salidas de un día , lo haremos en autobús, siempre y cuando haya un mínimo de asistentes para cubrir el gasto del transporte contratado. Si el cupo del autobús fuese sobrepasado (más de 59 plazas), se podrá poner otro autobús , cuando haya un mínimo de 15 solicitudes. Los responsables de la inscripción, podrán arbitrar otras soluciones, si lo consideran conveniente.

En el autobús, solo se podrá reservar la plaza propia, más una. Las 4 plazas delanteras, serán para los guías de la ruta. La plaza del viaje de ida, será la misma que el viaje de vuelta, con la excepción del viaje de una semana, que se sortean los asientos en dos ocasiones, una para la ida y otra para la vuelta.

Para esta temporada, el precio del BUS, para los viajes será de 18 € para soci@s y 23 para No soci@s.

9.) Comentar que la directiva del club no se responsabiliza del nivel de preparación que cada soci@ tenga y que por tanto serán éstos los que deberán ser conscientes de su forma física y acudir a aquellas actividades que se adecúen a su preparación. Es imprescindible el uso de calzado y ropa adecuados, también es aconsejable el uso de palo o bastones para realizar la ruta con más seguridad. Si algún soci@ tiene alguna duda, no dude en contactar con la directiva del club. Los soci@s con hijos se harán responsables de los mismos.

10.) El martes de la semana que hacemos la ruta, se abrirá el plazo de inscripción a los socios/as , al acabar la misma se abrirá el plazo para no socios por orden de llegada. Sólo se reservará la plaza con el pago de la misma que, para no soci@s, será de cinco euros más que para los socios, en el caso de las rutas de más de un día, el no soci@ pagará 15 € más.

11.) No se devolverá el importe de la plaza reservada. Sólo existe una posibilidad de devolución y es que la plaza que queda libre sea cubierta por otra persona.

12.) Es importante la puntualidad a la hora de salida, ya que cualquier retraso, modificaría la planificación de dicha ruta, con el consiguiente malestar para los que tienen que esperar, (Si la salida es a las OCHO, saldremos a las OCHO), a no ser por un problema imprevisto, ajeno a nuestra voluntad.

13.) En cada ruta, habrá 2 guías principales y 2 guías adjuntos. El resto de miembros de la Junta Directiva, a la hora de la inscripción a la ruta utilizará el

procedimiento ordinario como socio del club. Esta norma se aplica a todo tipo de ruta.

En las rutas de un día, los guías principales no pagaran el autobús y los guías adjuntos pagaran el 50%.

En cuanto a las rutas de fin de semana y las rutas de más días, los dos guías principales pagaran el 50% del coste de la actividad y los dos guías adjuntos pagaran el 75%.

14.) Para la investigación de las rutas, podrán ir hasta un máximo de 4 personas, se pagará la gasolina del coche, en el caso que sean necesario 2 coches, también se pagará ,más 15 € por persona (hasta 4 personas), en concepto de dieta.

15.) Para los viajes de fin de semana, si hubiese más demandas que plazas se realizará un sorteo, entre todas las personas interesadas en la actividad. El procedimiento será el siguiente: se inscribirá a todas las personas de 7,30 a 8 de la tarde (no se tiene en cuenta el orden de llegada) y después se procederá al sorteo, si es necesario.

16.) La norma general para las inscripciones a las rutas continua, según el procedimiento acordado la temporada del 2025. Cada socio, sólo puede inscribir a una persona, además de ella misma.